



Universidad  
del Cauca



## PRUEBA DE APTITUD

Licenciatura en Etnoeducación

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

II Periodo Académico de 2025

**UNICAUCA**  
#PatrimonioDeTodos

DESDE  
**1827**

Apreciado(a) aspirante recibe un cordial saludo. La Universidad del Cauca se permite informarte que la prueba de aptitud o adicional de admisión se realizará de forma presencial y tiene como propósito, evaluar las aptitudes, capacidades y habilidades de los aspirantes en el desarrollo de actividades propias del programa de Licenciatura en Etnoeducación y que para su admisión tienen establecido este requisito.

Todos(as) los(as) aspirantes (incluidos las y los inscritos bajo las modalidades especiales) que, en el proceso de registro en el aplicativo Web, hayan seleccionado y pagado los derechos de inscripción en el programa de Licenciatura en Etnoeducación, deberán presentar la prueba de aptitud. El o la aspirante que no presente la prueba en las fechas establecidas, no podrá ser admitido(a).

A continuación, encontrarás información importante que te permitirá conocer los criterios de calificación de la prueba adicional, los documentos y materiales requeridos, así como el lugar, fecha y hora en que deberá presentarse para completar con éxito el trámite de inscripción.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría  
Académica

División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico

## PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN – Código SNIES 15440

### ÚNICA SESIÓN POPAYÁN

ENTREVISTA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	MEDIO DE PRESENTACIÓN	HORARIO	LUGAR
19 DE JUNIO DE 2025	Presencial	9:00 a.m. a 2:00 pm	Claustro El Carmen de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
*No habrá posibilidad de presentar la prueba fuera de la fecha y hora programada.			

### ÚNICA SESIÓN SANTANDER DE QUILICHAO

ENTREVISTA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	MEDIO DE PRESENTACIÓN	HORARIO	LUGAR
19 DE JUNIO DE 2025	Presencial	9:00 a.m. a 2 pm	Sede Norte (Santander de Quilichao) La Casona (Cra.9 No. 4 – 16 Barrio Centro)
*No habrá posibilidad de presentar la prueba fuera de la fecha y hora programada.			

## Aspectos generales de la prueba de aptitud

La entrevista es un mecanismo de admisión que el programa de Licenciatura en Etnoeducación del Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales ha establecido como uno de los pre-requisitos de ingreso a este programa académico.

Durante la entrevista debe tener a la mano los siguientes documentos:

1. Documento de identidad.
2. Citación

Para tener en cuenta:

- A. Cupos: 30 en total,
- B. La entrevista se aplica a todos los aspirantes inscritos al programa.
- C. Valoración. Prueba Saber 11 40%; Entrevista 60 %.
- D. Los aspirantes contemplados como cupos especiales, deben presentar la entrevista.
- E. Las y los aspirantes deben presentarse 10 minutos antes de la fecha y hora señalada, y disponer de tres horas para la presentación de la entrevista.
- F. La entrevista para Popayán se realizará de forma presencial en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales – Claustro de El Carmen – Dirección: Calle 4ª N° 3-56 de Popayán (Sector Histórico).
- G. La entrevista para Santander de Quilichao se realizará de forma presencial en las instalaciones de la Casona Sede Norte – Dirección: Cra.9 No. 4 – 16 Barrio Centro.
- H. La prueba se compone de los siguientes procedimientos que deben realizar todos los aspirantes inscritos en este programa:
  1. Debe descargar el formato de hoja de vida establecido para la prueba en este Programa, dando click en el siguiente enlace [[Formato de hoja de vida](#)].

2. Diligenciar en su totalidad la información que se solicita en la hoja de vida y enviarla en formato PDF al correo electrónico [coordinacionetno@unicauca.edu.co](mailto:coordinacionetno@unicauca.edu.co), entre el **5 de mayo hasta el 16 de junio de 2025**. El documento debe tener como nombre el número de identificación del aspirante.
3. Desde la Coordinación del programa de la Licenciatura en Etnoeducación, el día **17 de junio de 2024** se enviará a los correos consignados en la hoja de vida, la citación para la entrevista, en la que se informará la hora y salón. Por favor verificar en las “Sección spam” de su correo, en caso de que no llegue dicha información.
4. El **19 de junio de 2025** a través de un correo emitido por la coordinación del Programa de Licenciatura en Etnoeducación, el aspirante debe estar puntualmente en la hora señalada para la presentación de la entrevista, en la jornada que se le indique en la citación.

#### Criterios de calificación:

La entrevista para las y los aspirantes al Programa de Licenciatura en Etnoeducación se enfocará en indagar sobre la motivación con respecto al campo y las trayectorias de vida y trabajo en relación con ámbitos sociales, políticos y de la educación afines con la Etnoeducación y se realizará de forma oral y escrita.

Los aspirantes al programa de Licenciatura en Etnoeducación se organizarán por grupos bajo la orientación de un docente de planta del Departamento de Estudios Interculturales. Los criterios que se aplican para la realización de la entrevista, son los siguientes:

#### a. Hoja de vida

Los aspirantes deben diligenciar el formato de hoja de vida que se ha diseñado para este proceso.

#### b. Conocimientos previos

1. Se realizará por parte del docente responsable de cada grupo una entrevista oral en donde se indagará por los conocimientos previos que en torno a la Etnoeducación tienen a este programa y las motivaciones para ingresar al mismo.
2. Cada aspirante elaborará un escrito relacionado con aspectos generales de la educación y particulares de la Etnoeducación:



PROGRAMA ACADÉMICO	PRUEBA DE APTITUD	EXAMEN DE ESTADO ICFES SABER 11°
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN	60%	40%

## REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

Los establecidos en las disposiciones previstas en el Capítulo VIII del Acuerdo 013 del 21 marzo 2018 y el Acuerdo 018 de 2018.

En caso de comprobar fraude en la prueba de aptitud y en cada una de las etapas del proceso de admisión, la Universidad del Cauca aplicará lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 002 de 1988, capítulo 3, numeral 12: “Quien haya realizado fraude en los documentos exigidos para la admisión, no podrá ser admitido a ningún programa dentro de los cinco (5) años siguientes, a menos que exista sentencia judicial absolutoria”.

### Martha Del Pilar Mendoza Vargas

Presidenta Comité de Programa de la Licenciatura en Etnoeducación  
Docente Departamento de Estudios Interculturales

### Atención inquietudes:

Correo Electrónico: [coordinacionetno@unicauca.edu.co](mailto:coordinacionetno@unicauca.edu.co)

WhatsApp Messenger: 3128466878

Mayor información sobre el programa:

Haga clic aquí: [Programa de Licenciatura en Etnoeducación](#)

# UNICAUCA

---

#PatrimonioDeTodos

---

[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

 [@universidadelcauca](https://www.facebook.com/universidadelcauca)

 [@unicauca](https://twitter.com/unicauca)

 [@unicauca\\_](https://www.tiktok.com/@unicauca)